

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	SERVI CIO:	X
<b>VERIFICACION DE LINDEROS</b>						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula			
Es un servicio donde los compañeros de campo van a verificar el predio de acuerdo a los linderos que indique el propietario, después de 5 días se les entrega un plano de verificación.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 171 fracción VII, Artículo 179 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios. ACC001, ACC003, ACC004, ACC005, ACC006, ACC007, VL001, VL003 del Manual Catastral del Estado de México, Artículo 183 fracción II, fracción VII, fracción XVIII, Artículo 184 fracción VII, del Bando Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Temascalapa.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Plano de verificación			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	X	DIRECCIÓN WEB		No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el propietario necesite saber quiénes son sus colindantes y las medidas de su predio.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si para poder ubicar el predio y así verificar que pertenezca al territorio municipal, y que coincida el contrato de compra-venta y el Traslado de Dominio con el predio.				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1. Documento con el que acredite la propiedad.			No aplica	1 Copia simple	ACC003 del Manual Catastral del Estado de México.	
2. Traslado de Dominio.			No aplica	1 Copia simple	Artículo 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
3. Pago de predio al corriente.			No aplica	1 Copia simple		
4. Agua al corriente.			No aplica	1 Copia simple		
5. INE del titular.			No aplica	1 Copia simple		
6. Carta Poder ( En caso de que no sea el propietario)			Si	No aplica	Artículo 184 del Bando Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Temascalapa.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
1. OFICIO			SI	No aplica	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	



<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	Entregar al servidor público del área los documentos con los que acredita la propiedad para checar el status del predio, una vez que cumpla con los requisitos se le proporcionara una solicitud que deberá llenar el ciudadano/a y se le comentara que tiene que conocer los linderos de su terreno, deben de estar limpios y no deberá tener problemas con ningún colindante, se le entregara una orden de pago de acuerdo a los metros de su terreno, una vez que pague le sacara copia a la factura para agregarla al expediente, se le agendara el día y la hora para la verificación de linderos de acuerdo a la agenda y una vez que le haya medido el predio posterior a 5 días hábiles con su factura original, se le entregara un plano de verificación y tendrá que revisar que los datos del plano estén correctos y firmara de recibido el plano de verificación colocando recibí original con datos correctos, su nombre completo , la fecha de hoy y su firma.																																																														
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	5 Minutos																																																														
<b>COSTO:</b>	Dependiendo de los metros del predio.		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #FFD700;"> <th colspan="7">SUPERFICIE METRO2</th> </tr> <tr style="background-color: #FFD700;"> <th>RANGO</th> <th>LIMITE INFERIOR</th> <th>LIMITE SUPERIOR</th> <th>CUOTA FIJA</th> <th>FAC. APLIC. A C/RANGO</th> <th>SUPERFICIE</th> <th>A PAGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr style="background-color: #FFFF00;"> <td>1</td> <td>1</td> <td>500</td> <td>260.00</td> <td>0.5400</td> <td>448</td> <td>\$ 501.38</td> </tr> <tr style="background-color: #90EE90;"> <td>2</td> <td>501</td> <td>2000</td> <td>530.00</td> <td>0.2667</td> <td>1045.6</td> <td>\$ 675.24</td> </tr> <tr style="background-color: #9370DB;"> <td>3</td> <td>2001</td> <td>5000</td> <td>930.00</td> <td>0.3583</td> <td>2,455</td> <td>\$ 1,092.52</td> </tr> <tr style="background-color: #ADD8E6;"> <td>4</td> <td>5001</td> <td>20000</td> <td>2005.00</td> <td>0.0920</td> <td>5,932</td> <td>\$ 2,090.65</td> </tr> <tr style="background-color: #6B8E23;"> <td>5</td> <td>20001</td> <td>50000</td> <td>3385.00</td> <td>0.0567</td> <td>22,230</td> <td>\$ 3,511.38</td> </tr> <tr style="background-color: #A9A9A9;"> <td>6</td> <td>50001</td> <td>En adelante</td> <td>5085.00</td> <td>0.0447</td> <td>92,559</td> <td>\$ 6,987.34</td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: small; margin-top: 5px;">Fundamento Jurídico: ACGC003 del Manual Catastral del Estado de México, Artículo 166 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>					SUPERFICIE METRO2							RANGO	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	CUOTA FIJA	FAC. APLIC. A C/RANGO	SUPERFICIE	A PAGAR	1	1	500	260.00	0.5400	448	\$ 501.38	2	501	2000	530.00	0.2667	1045.6	\$ 675.24	3	2001	5000	930.00	0.3583	2,455	\$ 1,092.52	4	5001	20000	2005.00	0.0920	5,932	\$ 2,090.65	5	20001	50000	3385.00	0.0567	22,230	\$ 3,511.38	6	50001	En adelante	5085.00	0.0447	92,559	\$ 6,987.34
SUPERFICIE METRO2																																																															
RANGO	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	CUOTA FIJA	FAC. APLIC. A C/RANGO	SUPERFICIE	A PAGAR																																																									
1	1	500	260.00	0.5400	448	\$ 501.38																																																									
2	501	2000	530.00	0.2667	1045.6	\$ 675.24																																																									
3	2001	5000	930.00	0.3583	2,455	\$ 1,092.52																																																									
4	5001	20000	2005.00	0.0920	5,932	\$ 2,090.65																																																									
5	20001	50000	3385.00	0.0567	22,230	\$ 3,511.38																																																									
6	50001	En adelante	5085.00	0.0447	92,559	\$ 6,987.34																																																									
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A																																																							
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Tesorería Municipal, Temascalapa Estado de México																																																														
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica																																																														
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Plano de verificación.																																																														
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica																																																														

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Coordinación de catastro del H. ayuntamiento de Temascalapa				Tesorería municipal			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Sergio Merino Contreras					
<b>DOMICILIO:</b>	CALL E:	Plaza de la constitución			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio de Dolores			MUNICIPIO:	Temascalapa		
C.P.:	55980		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes – viernes 8:00 AM – 4 :00 PM Sábado: 8:00 AM – 2 :00 PM		



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
596	9330199	355	N/A	Admon2022-2024@outlook.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica		NO. INT. Y EXT.: No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATOS) DESCARGABLES	<a href="http://edomex.gob.mx">Registro Municipal de Tramites y Servicios   H. Ayuntamiento de Temascalapa (edomex.gob.mx)</a>			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Pueden indicarme los puntos de mis linderos?			
RESPUESTA:	no, catastro no hace estancamientos			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Tengo problemas con mis colindante ¿Pueden notificarlo?			
RESPUESTA:	no tenemos la facultad de hacerlo, si tiene problemas no se podría efectuar la verificación			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Voy a dividir una fracción de N mts ¿se puede realizar?			
RESPUESTA:	necesitaría subir a Desarrollo Urbano para ver si le autorizan la fracción			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
CERTIFICACION DE PLANO MANZANERO				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____	_____	____/____/____.
Lic. Sergio Merino Contreras Catastro	L.C. Pablo Hurtado Torres Tesorera Municipal	